INFORME

LLAMADAS A LAS IPS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y/O MODIFICACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

En cumplimiento de la Resolución 0150344 de noviembre de 2025, se realizaron llamadas telefónicas a diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), con el fin de informar sobre la obligatoriedad del proceso de registro y/o modificación de sus cuentas bancarias ante la ADRES, así como sobre la remisión del oficio de autorización correspondiente.

El día martes 10 de febrero se efectuaron ocho (8) llamadas telefónicas de alto y mediano volumen, de las cuales tres (3) fueron efectivas y cinco (5) fallidas. Se logró comunicación con la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, Urgetrauma San Fernando S.A.S. y el Hospital Pablo Tobón Uribe, a quienes se les brindó información relacionada con el procedimiento, así como el envío y la recepción del formato de autorización.

El día miércoles 11 de febrero se realizaron nueve (9) llamadas telefónicas de mediano volumen, obteniendo dos (2) efectivas y siete (7) fallidas. Las IPS con contacto efectivo fueron el Grupo de Emergencias Gama Medik S.A.S. y la Clínica Universidad de La Sabana, a quienes se les socializó el procedimiento y se remitió el formato de autorización, verificando su recepción.

El día jueves 12 de febrero se efectuaron nueve (9) llamadas telefónicas, de las cuales cinco (5) fueron efectivas y cuatro (4) fallidas. Se logró comunicación con el Centro de